

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL  
DE FECHA 03 ABRIL DE 2021  
20:00 HORAS**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las veinte horas (20:00), del día de hoy sábado (03) tres de abril del (2021) dos mil veintiuno, se reunieron las y los integrantes del Consejo General en el recinto del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, ubicado en el Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 6207, Fraccionamiento Rancho La Torrecilla, para celebrar sesión extraordinaria, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidenta del Consejo General, Mtra. Gabriela María De León Farías; Consejeras y Consejeros Electorales: C.P. Gustavo Alberto Espinosa Padrón, Mtro. Alejandro González Estrada, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza y Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz. Incorporándose posteriormente la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva

Representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Acción Nacional, Lic. Guillermo Federico Quintero Rodríguez; por el Partido de la Revolución Democrática, Lic. Ricardo Álvarez Flores; por el Partido Morena, Lic. Jorge Alberto Leyva García y por el Partido Fuerza por México, C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez. Incorporándose posteriormente, la Representante del Partido del Trabajo, C. Sandra Nidia Contreras García y la Representante del Partido Redes Sociales Progresistas, Lic. Ma. Rosario Anguiano Fuentes.

Enseguida, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, declaró la existencia de quorum legal para sesionar.

**SEGUNDO. – LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez procedió a dar lectura al orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el cual se determinan los montos del financiamiento público para gastos de campaña de las Candidaturas Independientes a los Ayuntamientos, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2021, de conformidad con el acuerdo IEC/CG/152/2020. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos).
4. Clausura.

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó si había alguna intervención respecto del orden del día, al no haber intervenciones, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente para la aprobación del orden del día, quedando aprobada por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes.

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día.

**TERCERO. - PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE DETERMINAN LOS MONTOS DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A LOS AYUNTAMIENTOS, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021, DE**

**CONFORMIDAD CON EL ACUERDO IEC/CG/152/2020. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS).**

Antes de continuar con el punto del orden del día, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías procedió a tomar la protesta de ley a la nueva representante del Partido del Trabajo la C. Sandra Nidia Contreras García, toda vez que por primera vez se hacía presente ante el Consejo General, en los siguientes términos: *“Sandra Nidia Contreras García, protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Representante Suplente del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila que se le ha conferido; guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza y las leyes que de ella emanen, mirando en todo tiempo por el bien y la prosperidad de la nación, del Estado y de este Instituto Electoral”.*

A lo cual la Representante del Partido del Trabajo la C. Sandra Nidia Contreras García respondió: *“Sí, protesto”.*

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló *“Si no lo hiciera así que el Estado y la ciudadanía de Coahuila se lo demanden”.* Enseguida cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, C.P. Gustavo Alberto Espinosa Padrón, Presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, para efecto de dar una explicación del acuerdo propuesto.

En uso de la voz el Consejero Electoral, C.P. Gustavo Alberto Espinosa Padrón, Presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos mencionó: *“Gracias Presidenta. Buenas noches. Buenas noches a todas y a todos, antes de explicar quiero agradecer a las representaciones de los partidos que hoy nos acompañan. Son días complicados. Gracias por acompañarnos y reconocer el trabajo de los Comités Municipales que han estado trabajando de forma ardua y acuciosa para poder revisar toda la documentación correspondiente para dar cuenta de los, de los registros de este proceso electoral; de igual forma, a la Dirección de Prerrogativas, a todo el equipo que pues ha estado todos estos días, día y noche trabajando para poder revisar toda la documentación proporcionada por las candidaturas. Bien, este acuerdo que se sometió a consideración o que aprobamos hace unos momentos en la Comisión de Prerrogativas tiene que ver con el fin... perdón, con el financiamiento público para candidaturas independientes para gastos de campaña en el presente proceso electoral. Como recordarán en su momento cuando se*



*aprobó el financiamiento para partidos políticos lo correspondiente a gastos de campaña se determinó una bolsa de \$759,578.33 (setecientos cincuenta y nueve mil, quinientos setenta y ocho pesos 33/100 M.N.), que esto es el resultado de hacer la operación del 2% del monto total para el sostenimiento de actividades ordinarias de los partidos políticos por el 30%, esta cantidad de \$759,578.33 (setecientos cincuenta y nueve mil, quinientos setenta y ocho pesos 33/100 M.N.) esta bolsa se reparte o se debe repartir entre los ciudadanos y ciudadanas que hayan logrado el registro como candidatos o candidatas independientes, de tal manera que para este proceso son nueve candidaturas independientes las que lograron el apoyo ciudadano y las que tienen su registro como candidatos y candidatas para este proceso, entonces, esta cantidad se reparte entre estos nueve ciudadanos y resulta una cantidad de \$84.397.59 (ochenta y cuatro mil trescientos noventa y siete 00/59 M.N.) para cada uno de ellos y de ellas. Esto es en términos generales lo que corresponde al presente acuerdo Presidenta, muchas gracias”.*

Acto continuo, la Consejera Presidenta, Gabriela María De León Farías puso a consideración del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, cediendo el uso de la voz, en primera ronda, al Representante del Partido Morena, Lic. Jorge Alberto Leyva García.

El Representante del Partido Morena, Lic. Jorge Alberto Leyva García expresó: *“Muchas gracias Presidenta, yo solamente si quiero hacer un comentario al respecto debido a que en las últimas dos sesiones mi compañero de Fuerza por México y su servidor nos pronunciamos ahí por el tema de las posibles multas a los ciudadanos que contendieron, entonces yo no dudo que la comisión girara ahí, yo creo que las previsiones respectivas para lo que vaya a corresponder, la comprobación, porque la semana pasada se aprobó en el pleno del consejo pues determinar cuál van a ser unas posibles sanciones a los candidatos independientes y obviamente que están en todo su derecho de participar y, a diferencia que pues son ciudadanos y que no pertenecen a un partido político, creo que también debemos ser claros en las reglas posibles, para que no batallen y se entrapen en sus propios procedimientos que se le están poniendo en los lineamientos dentro de esta comisión. Esa es mi participación, buenas noches”.*

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si alguien deseaba participar en segunda ronda, al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez tomar la votación correspondiente, quedando aprobado

por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

**IEC/IEC/094/2021**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE DETERMINAN LOS MONTOS DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A LOS AYUNTAMIENTOS, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO IEC/CG/152/2020.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha tres (3) de abril del año dos mil veintiuno (2021), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el acuerdo por el cual se determinan los montos del financiamiento público para gastos de campaña de las candidaturas independientes, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2021, de conformidad con el acuerdo IEC/CG/152/2020, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueban los montos para la distribución del financiamiento público para gastos de campaña de las candidaturas independientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2021, en los términos expresados en los considerandos del presente acuerdo.

**SEGUNDO.** Notifíquese como corresponda a los interesados en el domicilio que señalaron para oír y recibir notificaciones.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**- RUBRICA -**

**GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARIÁS  
CONSEJERA PRESIDENTA**

**- RUBRICA -**

**FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO**

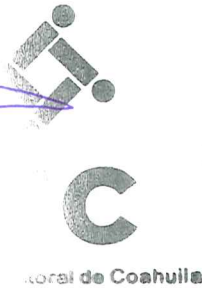
Enseguida la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

**CUARTO. – CLAUSURA.**

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, siendo las (20:09) veinte horas con nueve minutos, dio terminada la sesión extraordinaria de fecha (03) tres de abril de (2021) dos mil veintiuno, de la cual se formuló la presente acta que firman la Consejera Presidenta y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe.-



**Gabriela María De León Farías**  
Consejera Presidenta



**Francisco Javier Torres Rodríguez**  
Secretario Ejecutivo